



PROCESO EJECUTIVO
RADICADO No. 68001-40-03-006-2023-00479-00

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor del demandante:

CONCEPTO	VALOR
Gastos registro embargo vehículo	\$ 73.161
Agencias en derecho	\$ 7'232.200
TOTAL: SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE.	\$ 7'305.361

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 15 de diciembre de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaría, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 171 del 18 de diciembre de 2023.

KAM